

El Clamor por la Tierra

Alfonso Abril*

Introducción

Se hizo un análisis crítico de la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco *El Clamor por la Tierra* realizada el 29 de Febrero de 1988.

La sotana de los líderes de la iglesia católica se ha convertido en un uniforme de trabajo de los expoliadores actuales. Esto lo digo sin generalizar ya que siempre existen personas que sí respetan los derechos del “hermano”. Estos líderes religiosos no se dan cuenta de la magnitud de su propuesta. En lugar de promover el amor y la paz proponen una lucha social en la que la fuerza va a ser utilizada para quitarles a las personas lo que han construido con el esfuerzo de su trabajo. Es cierto que existe pobreza que no va acorde con la dignidad del ser humano, pero la propuesta, si se estudia a fondo, no genera alguna contribución a Guatemala ni a los campesinos que tanto desean ayudar. La intención de los representantes de la iglesia católica es indudablemente bondadosa pero el método que proponen para que los campesinos mejoren su situación no es el adecuado.

En el análisis se refutan las siguientes ideas que proponen, bajo el siguiente esquema:

1. Concepto de Justicia y Libertad
2. La violencia como único mecanismo de expoliación
3. Rol de los líderes religiosos dentro de la sociedad
4. Análisis de la demanda de trabajo

Idea General de la Carta Pastoral

El Clamor por la Tierra luego de exponer todas las razones por las cuales los Monseñores creen que la solución de la pobreza en Guatemala es la repartición de la tierra exponen un listado de medidas que se deben tomar. Estas medidas dan una excelente y breve idea de la Carta Pastoral.

1758 3.2.4.3. *De acuerdo con la doctrina de la Iglesia y las necesidades de Guatemala, pueden señalarse, entre otras, las siguientes medidas, que es urgente tomar para mejorar la situación:*

1759 3.2.4.3.1. *Legislar en vista de una distribución equitativa de la tierra, principiando con las vastas propiedades estatales y "las propiedades insuficientemente cultivadas, a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer" (GS 71).*

1760 3.2.4.3.2. *Facilitar el otorgamiento de títulos supletorios en terrenos que los campesinos han estado cultivando durante años.*

1761 3.2.4.3.3. *Asegurar legalmente la defensa de los campesinos y de los refugiados contra la expoliación de sus tierras.*

1762 3.2.4.3.4. *Defender a los campesinos contra la especulación en el arrendamiento de tierras para cultivar.*

1763 3.2.4.3.5. *Garantizar que los campesinos reciban un precio justo y equitativo, protegiéndolos de los intermediarios voraces y sin escrúpulos.*

1764 3.2.4.3.6. *Dar una adecuada educación agrícola al mayor número posible de campesinos para que mejoren sus métodos de cultivo y sean capaces de diversificar la agricultura.*

1765 3.2.4.3.7. *Conceder las mayores facilidades posibles de créditos bancarios y adquisición de semillas, insumos, fertilizantes y aperos de labranza.*

1766 3.2.4.3.8. *Incrementar el salario de los campesinos, concorde con la dignidad humana y con sus responsabilidades familiares.*

1767 3.2.4.3.9. *Abrir cauces y crear mecanismos para que el campesino pueda participar activa y directamente en el mercado local, regional, nacional y aún internacional.*

1768 3.2.4.3.10. *Disminuir los impuestos indirectos en la compra de productos para el trabajo agrícola.*

1769 3.2.4.3.11. *Crear impuestos directos para los latifundios proporcionalmente a la extensión de la tierra.*

1770 3.2.4.3.12. *Organizar algún tipo de medidas de protección a los campesinos contra malas cosechas y accidentes de trabajo.*

(Al momento de leer la “Carta de Navidad” me quede perplejo. Mejor hubieran propuesto el manifiesto comunista y se hubieran ahorrado el tiempo en hacer esta barbaridad.)

Primero, ¿no serán suficientemente capaces los actuales propietarios de las tierras en hacerlas valer? Existe el concepto de valoraciones subjetivas de cada individuo. Los propietarios de las tierras tendrán sus planes para sus tierras. Puede que no las trabajen por el hecho que están analizando que producir maíz tiene mayores costos que el precio que se pueda vender y están estudiando la idea de sembrar pino para que en el futuro puedan vender la madera. O bien, están reuniendo capital para invertir en ganado y que cuando estén en su punto óptimo vendan la carne. En fin, podemos exponer miles de ejemplos. El punto gira en torno que la persona que se le asigne definir cual tierra no esta valorada por su propietario se va a ver en serios problemas. Y si la persona que decide que la tierra que no está valorada tiene miopía intelectual, simplemente va a ver que la tierra no hay inversión, la va a expropiar y todos los planes de los individuos se van a venir al suelo. Si se va por la segunda opción únicamente se va a lograr que el país tenga menor Estado de Derecho y más inseguridad al invertir.

El propietario tiene el derecho de utilizar o no la tierra. En el caso que no le genere ingresos pues será él quien asuma ese costo de oportunidad.

Segundo, ¿cómo sabrá la persona que decide la entrega de títulos supletorios en terrenos que los campesinos han estado cultivando durante años que realmente el campesino ha estado realizándolo? Si se logran identificar esos campesinos surge otra pregunta ¿cuántos años debieron trabajar allí los campesinos? Esta idea provocará que algunas personas argumenten que han trabajado allí durante años y reclamen su título sin ser cierto. Lo que hará que esta decisión sea aun más difícil. Y por aparte si son varias las personas que han trabajado durante años, ¿cómo repartiría los títulos, en base a qué criterios? Si la tierra es fértil en una parte del terreno y en la otra parte es árida, ¿quién se queda cual parte? Es tonto pensar en que se puede organizar una repartición equitativa.

Tercero, asegurar legalmente la defensa de los campesinos y de los refugiados contra la expoliación de sus tierras. Que excelente idea. ¿Por qué no la ponemos en práctica pero para los actuales propietarios?

Cuarto, defender a los campesinos contra la especulación en el arrendamiento de tierras para cultivar. *¿Qué sucedería si el campesino obtiene Q. 1,000.00 por la venta del maíz que siembre durante 1 mes y su vecino le ofrece Q. 1,500.00 por arrendarle su tierra para sembrar arveja china durante un mes?* No, **El Clamor por la Tierra** propone que debemos defender al campesino de la especulación en el arrendamiento de tierras.

Quinto, garantizar que los campesinos reciban un precio justo y equitativo, protegiéndolos de los intermediarios voraces y sin escrúpulos. ¿Cuál es el precio justo? ¿No será precio justo el precio en el que ambas partes decidan hacer la transacción? ¿O tiene que intervenir la iglesia y decir que “el precio es muy bajo para los productores y muy alto para los consumidores”?

Sexto, dar una adecuada educación agrícola al mayor número posible de campesinos para que mejoren sus métodos de cultivo y sean capaces de diversificar la agricultura. ¿Quién va financiar los costos de esta educación? Si es la iglesia, perfecto, pero si es el Gobierno, ¿de dónde va a sacar esos fondos? ¿Le va a poner un impuesto a las iglesias por la brillante idea? La solución para esa educación la da la misma iniciativa de los agricultores. Si ven que ir a capacitarse y dejar de utilizar ese tiempo en otras actividades va a tener mayores utilidades en un futuro, seguro hasta financiarían esta capacitación. Esta descripción es lo que sucede en los grandes ingenios (los que critica la iglesia de explotadores). En el **anexo 1** explica claramente que la capacitación a los empleados es algo que las empresas ven como necesaria, sin importar si es pequeña, mediana o grande. También menciona que no es impuesto, es voluntario.

Séptimo, conceder las mayores facilidades posibles de créditos bancarios y adquisición de semillas, insumos, fertilizantes y aperos de labranza. En el caso de los créditos cada oferente del crédito va a requerir ciertas políticas, que no facilitan el trámite pero reduce su riesgo. No se puede obligar a las empresas de financiamiento a otorgarle a cualquier persona un préstamo sin una garantía real, sea hipotecaria o prendaria. En el caso de la adquisición de semillas, insumos, fertilizantes y aperos de labranza es similar al razonamiento realizado en el punto sexto. Si la iglesia paga esos costos, perfecto. Si no, el mercado va a proveer esos insumos. *Un campesino gana Q. 1,000.00 sembrando maíz, va a ver que no hay semillas, los demás campesinos demandan semillas, las podría vender a Q. 100.00 el quintal y le cuesta Q. 50.00 en el pueblo vecino, el transporte Q. 10.00 y va a ganar Q. 40.00 por quintal. Vendiendo al mes 100 quintales, tendrá el incentivo de dejar de hacer su labor diaria por otra actividad mejor pagada.* Si esto es especular, pues que existan más especuladores. *Que otro campesino se de cuenta que gana tanto su amigo se va a meter al negocio a competir por un precio reduciendo sus ganancias a Q. 30.00 por quintal. Va a*

vender más que su amigo e inicia la competencia y así va a bajar el precio de las semillas. Se va a facilitar el intercambio y será voluntario. De la misma forma funcionarán los otros insumos que necesite el campesino para producir. El campesino se vuelve intermediario y no veo porque sea considerado sin escrúpulos. Es más, colabora con todos los demás campesinos ya que no perderán tiempo en ir a traer al pueblo vecino las semillas.

El sistema de libre mercado, en el cual la propiedad privada es respetada, se generan espontáneamente los incentivos y recompensas en base a la prosperidad económica que cada individuo produce con el fruto de su trabajo. Si se pierden estos incentivos la única manera que queda para que exista producción dentro de la economía es a través de la fuerza, o bien la necesidad de dignidad de cada vida humana pero únicamente para subsistir, no tendrán el incentivo de producir más ya que sería despojado. La propiedad está relacionada estrechamente con incentivos y recompensas, por consiguiente la acción humana y luego la prosperidad económica cae por su propio peso.

Octavo, “incrementar el salario de los campesinos, concorde con la dignidad humana y con sus responsabilidades familiares”. Si los campesinos son dueños de sus tierras no tendrán salario, su sostenimiento serán las utilidades de los proyectos que realicen. Por utilidades entendemos venta menos los costos y gastos. Me gustaría preguntarle a cada uno de los campesinos si una mansión en Miami y los estudios en Yale es indigno para su persona. El punto es que cada persona valora su dignidad distintamente. Para algunos es indigno transportarse en bicicleta y para otros puede ser algo altivo, sin importar el nivel social que poseen. Valoraciones individuales subjetivas. Por lo tanto, no se puede definir un salario de acuerdo a la dignidad humana, ni mucho menos a las responsabilidades familiares. El salario va de acuerdo a la productividad marginal de cada persona. Y cada persona tiene una productividad marginal distinta, sin importar el esfuerzo que inviertan en realizar las actividades. Es

importante resaltar que devengar un salario alto no representa algo moralmente malo o bueno, simplemente la persona agrega mas valor a la economía y es remunerado por eso. *En mi caso al momento de ir a la iglesia: si el sacerdote es muy bueno y dejó un mensaje positivo en mi persona pues le voy a dar más de limosna que a un sacerdote que solamente fue bueno para hacerme dormir.* En el punto de demanda laboral se amplia el concepto.

Noveno, “abrir cauces y crear mecanismos para que el campesino pueda participar activa y directamente en el mercado local, regional, nacional y aún internacional”. El campesino descubrirá por su propia cuenta que abrir esos cauces es más rentable para su negocio. Va a contratar a una persona para que se encargue de mercadear su producto en los mercados mejor pagados y el sueldo de esa nueva persona será parte de los costos y dejando una utilidad mayor que la que ya tenía. Además, nadie se los impide, por el hecho de ser campesinos no están restringidos de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. El mercado no discrimina por raza, color sexo, etc. El mercado es impersonal. Para realizar los mecanismos que desea la iglesia habrá que llenar formularios, requisitos y pagar algún impuesto que exista pero nunca estarán restringidos si llenan todas las políticas que exijan. No tiene porque venir la iglesia a abrir esos cauces, pero si lo quieren hacer voluntariamente que lo realicen. A pesar de ser algunas tareas del mercado y otras del estado. Cada campesino deberá aplicar las herramientas de de mercadeo: producto, precio, plaza y promoción.

Décimo y onceavo, “disminuir los impuestos indirectos en la compra de productos para el trabajo agrícola. Crear impuestos directos para los latifundios proporcionalmente a la extensión de la tierra”. ¿En la carta pastoral no proponen una igualdad? Si vamos a ser iguales pues paguemos los mismos impuestos todos. Si les disminuyen a unos pues que le disminuyan a todos. Con el

impuesto únicamente desincentiva al campesino a adquirir mas tierras para que su ganado crezca. El impuesto mas justo que tiene Guatemala es el IVA. Este impuesto grava el consumo. Entre mas se consume mas se paga, sin importar la cantidad de riqueza que ha acumulado. Por aparte ¿por qué no creamos un impuesto que sea mayor a las iglesias más grandes y a las pequeñas menor? Mejor aún, ¿por qué razón los libros de religión sí pagan el IVA y las iglesias no? Ambas profesan la fe. Las personas que trabajan en la iglesia y los que trabajan en la fabricación de libros también utilizan la seguridad y justicia que provee el estado. Propongo que las iglesias también paguen el IVA por los servicios de fe prestados a la sociedad. Sería una buena fuente de ingresos para el estado. Se podrían tener más policías para que brinden seguridad en las cárceles que tanto se nos escapan los reos o para que resguarden la seguridad de los vehículos y personas que visitan las iglesias. En fin, son recursos que se podrían utilizar para tantas actividades.

Si se va a tasar con un impuesto los latifundios y el propietario esta de acuerdo en pagar esa tasa esto no lo obliga a hacer producir esa tierra.

Doceavo, “organizar algún tipo de medidas de protección a los campesinos contra malas cosechas y accidentes de trabajo”. El mismo punto tratado en los del Décimo y Onceavo: Igualdad ante la ley. Por que no protegemos también a los sacerdotes cuando los feligreses no quieran dar limosna. No tendrán de donde pagar los costos de mantener la iglesia: la luz, las candelas, las hostias, etc. Cualquier productor por su propio interés tiene que velar por su cosecha y en la actualidad existen seguros contra cualquier tipo de catástrofe. Inclusive seguros que protegen al trabajador de accidentes de trabajo. Cabe resaltar que si es el estado quien absorbe este riesgo no habrá interés de parte de los trabajadores de proteger su cosecha.

Concepto de Justicia e Igualdad

Justicia

“1689 Y esta situación, lejos de acercarse a una solución, se torna cada día más dura y más dolorosa. Ciertamente el grave problema de la tenencia de la tierra está en la base misma de toda nuestra situación de injusticia.”¹

Constantemente en la carta pastoral se menciona que la situación en la que viven los campesinos es injusta. Si realmente fuera injusta pues entonces hay que hacer justicia. ¿Quién es la persona culpable de la pobreza de ellos?

Parte elemental del concepto justicia es que para que se haga efectiva debe haber una injusticia y un autor. No se puede mencionar que la sociedad fue la que mato al Monseñor Gerardi. Fue un nombre y apellido de un individuo que actuó. Para eso existe una ley con un castigo por haberle quitado la vida a una persona. Pero si tenemos que ajusticiar a la sociedad porque los campesinos son pobres entramos en un error de concepto. Por lo que considero injusto quitarles a unos para darles a otros, ciclo que podría continuar ejerciéndose en cada generación de acuerdo a esta premisa. Allí sí se cometería una injusticia.

Igualdad

“La igualdad de los preceptos legales generales y de las normas de conducta social es la única clase de igualdad que conduce a la libertad y que cabe implantar sin destruir la propia libertad. La libertad no solamente nada tiene que

¹ *El Clamor por la Tierra* Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco 29 febrero 1988 Ref. 73 N. 1680-1781 Pags.18 **1689**

ver con cualquier clase de igualdad, sino que incluso produce desigualdades en muchos respectos. Se trata de un resultado necesario que forma parte de la justificación de la libertad individual. Si el resultado de la libertad individual no demostrase que ciertas formas de vivir tienen mas éxito que otras, muchas de las razones a favor de tal libertad se desvanecerían.”²

Hayek lo expone muy claro: libertad únicamente ante la ley. Los seres humanos nunca tendremos igualdad ya que actuamos distintamente. Pero ante la ley sí debe existir esa igualdad. En caso que faltase sería por privilegios que se otorguen, lo cual sería injusto para todos.

Poniendo en contexto el término de igualdad y libertad en la Carta Pastoral se rompen todos los significados lógicos de igualdad y libertad. Iguales únicamente ante la ley significaría que se respete la propiedad privada como claramente lo dice la constitución y muy sabiamente Bastiat en su libro la Ley.

No podría el estado, coercitivamente, expropiar la tierra que ya es propiedad de un individuo.

Si algo es propiedad de cada persona es el cuerpo humano. (Si Dios nos lo presto para hacer el bien también se aplica. Cada persona tiene el libre albedrío). Por lo tanto el fruto del trabajo realizado por esa persona debe ser de ella y nadie más. En el caso que esa persona se le contrate para que realice cierta labor y ella accede libre y voluntariamente a cambio de un salario, el fruto de lo que quede de su labor pasa a manos de quien pago por ese servicio. Fue de mutuo acuerdo. La libertad se hizo efectiva y real.

² *Sobre la Libertad*, Friedrich A. Hayek. Comp por Rigoberto Juárez-Paz. 1 ed. San José, C.R. 1992

La violencia como único mecanismo de expoliación

“3.2.5. No a la violencia.”

“1772 3.2.5.1. No se puede acudir a la violencia porque ésta no es evangélica ni cristiana, sino más bien generadora de más violencia en una espiral sin fin. Los cristianos tenemos más confianza en la fuerza de los no violentos que en la fuerza bruta de quienes ponen toda su confianza en las armas homicidas.”³

No logro comprender como piensan los Clérigos expropiar sin violencia. Para obtener algo de alguien debe de ser de mutuo acuerdo o por la fuerza. No existe otra manera. Si se lo quito lo más seguro es que defienda lo que es de él y trate de preservarlo. No se va a quedar esperando que se lo devuelva por las buenas, va a incitar a la violencia. ¿Pero qué sucedería si es el estado, con el poder de la fuerza, es quien se lo quita? ¿El estado estaría cumpliendo con la obligación de dar justicia y seguridad?

La otra opción que existe es que se vendan esas tierras si el propietario esta de acuerdo con un precio negociado. ¿Quien las va a comprar para luego repartirlas? ¿Las va a comprar la iglesia? Si la respuesta es afirmativa pues me parece perfecto. No habrá violencia. Si la respuesta es negativa entra la pregunta ¿Quién lo va a pagar? El Estado. Ok. Surge una nueva pregunta, ¿de donde saldrá ese dinero? Impuestos. Creación de masa monetaria. Endeudamiento. En este punto sí se puede hablar de injusticia ya que no estamos siendo iguales ante la ley. Hay una injusticia y se identifica el culpable.

Si la ley dice que a los campesinos se les debe de dar tierras, ¿dónde deja a los albañiles, carpinteros, electricistas y sacerdotes? Si todos somos iguales ante la ley y está existiendo un privilegio por una actividad que se desempeña pues deja de existir el concepto de iguales ante la ley.

³ *El Clamor por la Tierra* Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco 29 febrero 1988 Ref. 73 N. 1680-1781 Pags.18 **1772**

Por lo tanto la única manera en que pueden ser expropiadas las tierras va a ser por la violencia. (Y los Pastores hablando que no quieren violencia).

Rol de los líderes religiosos dentro de la sociedad

¿Cuál es el rol de un Monseñor dentro de la sociedad Guatemalteca?

¿Será decidir el modelo económico que debemos llevar? ¿Involucrarse en la política para hacer los cambios que consideren necesarios? ¿Llevar amor y paz a todos los guatemaltecos?

Existe una ciencia económica la cual ya está desarrollada. Los líderes religiosos no se pueden poner a definir como se arreglan los problemas económicos sin antes haberse preparado y estudiado a fondo las maneras en que se genera la riqueza y por consiguiente se reduce la pobreza. No por que alguien se haga más rico alguien se vuelve más pobre. El término producción es sinónimo de creación. Se crea más riqueza y no es a costillas de alguien más. Está probado que una reforma agraria lo único que genera es un conflicto social. No se producirá nada positivo. Se distribuye la riqueza, la poca que existe. Acá tenemos dos términos: creación y distribución. ¿Para que Guatemala deje de ser un país subdesarrollado qué es lo que debemos hacer: crear o distribuir?

Es el mismo caso que Yo, estudiante de administración de empresas, me ponga a proponer mejores métodos para dar la misa. No se nada en lo absoluto de las tareas de un sacerdote y lo único que lograré es que los Sacerdotes me manden de regreso a escuchar la misa.

Cada persona debe realizar la tarea en la cual si sabe lo que hace. Si no es así pues esa persona debe de ser responsable de los efectos de sus acciones. Considero que el deber de los líderes religiosos es profesar la fe, el amor y la paz y que los economistas se encarguen en arreglar la situación que tanto nos afecta ya que son los expertos. Es cierto que la pobreza es extrema pero con una carta como el Clamor por la Tierra no se va a erradicar la pobreza. Es un proceso en el cual las personas ahorran para acumular capital e invertirlos en maquinas que van a mejorar los procesos de producción. Todos sabemos que la intención de los líderes religiosos está llena de amor y bondad, pero no es el mejor método para que los campesinos mejoren su situación.

Análisis de la demanda de trabajo

Demanda Derivada

La demanda de trabajo es una demanda derivada. Es decir nadie demanda fuerza laboral como un fin, sino como un medio para producir un fin. *El Monseñor Próspero Penados del Barrio necesita un lapicero para escribir la Carta Pastoral. Los productores de este lapicero necesitaron contratar a una persona que lleva los lapiceros a la librería, otra para meterlos en cajas, otra para unir las partes del lapicero, otra para controlar que la máquina de tinta funcione correctamente y así se sigue el proceso de producción hasta llegar a la mina donde se extrajo el petróleo para producir el plástico.* Las personas que trabajaron en el proceso no fueron contratados con el fin del verlos trabajar sino con la finalidad de proveerle al Monseñor su lapicero. Cada uno desempeña una actividad en la cual agrega valor al proceso. Así se puede estudiar a fondo cada caso y se llegará a la conclusión que las personas son contratadas por un servicio o bien que puedan elaborar y no por el hecho que ellos en sí son el fin.

Mercado Laboral

Con el tiempo el ser humano ha creado herramientas con las cuales cada persona produce más. No es lo mismo un albañil moviendo tierra con una pala que el mismo albañil con un tractor. Por lo tanto, el mercado laboral se movió de albañiles con pala a ingenieros diseñando tractores. En los que la empresa los va a capacitar o bien ellos pagarán por sus estudios y serán mejor remunerados ya que ingenieros hay pocos y son mas demandados que albañiles. La tarea de los albañiles puede ser muy dura pero cualquier persona rápido aprende. En cambio, diseñar un tractor, estamos hablando de trabajo mas complejo. Es un proceso en el cual el tiempo es factor importante. No se puede ir a dormir el albañil y al día siguiente despierta siendo un gran ingeniero. Dejemos que las empresas crezcan, los procesos sean mas complejos con el fin de diseñar mejores productos finales y demanden trabajadores más preparados. La economía florecerá y los expertos en construcción encontrarán métodos más eficientes para construir iglesias más bellas y grandes.

Inversión

Para construir el tractor se necesitaba de inversión. Las dos únicas fuentes de inversión son los ahorros de las personas y las utilidades que generan las empresas, no existe otra fuente. Por lo tanto no castigemos estas utilidades que van a venir a cambiar albañiles por ingenieros. Trabajos menos cargados en fuerza y más intelecto en los que cada individuo agrega más valor a la economía. Es la única forma de que Guatemala salga de esta pobreza que es insostenible. No castigemos las utilidades de las empresas ya que el destino de estas será en inversión. No generemos conflicto social con Cartas Pastorales ya que no aumenta la riqueza y solo logran la confrontación.

El hecho que exista crecimiento económico no significa que las personas van a dejar los valores morales. No van a cambiar los valores espirituales por unos materiales. El hecho que una persona tenga dinero no es moralmente bueno ni malo. Pero cabe resaltar que es de esa persona y él decide que hacer con el mismo. Si lo quiere donar para construir una iglesia es un acto bondadoso. O bien, si se lo gasta en las Vegas en juegos de azar no será tan bondadoso. El punto es que cada persona decide que hacer con su dinero. Allí es donde entran a actuar los Sacerdotes: despertar el amor en cada persona y el acto de compartir a los más necesitados. Pero compartir voluntariamente. *Esta el caso de Bill Gates, la persona mas rica del mundo, recibió utilidades de mas de dos mil millones de dólares y realizó la donación mas grande de la historia del mundo. Las donó a un centro que se encargaba de la salud de niños.* Son personas con poder económico y lo utilizan bondadosamente. Así mismo existen personas que no tienen el sentimiento de compartir y no donan ni un centavo. Allí es donde los sacerdotes pueden profesar la fe para que esa persona vea la utilidad de compartir.

* Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Francisco Marroquín.

Anexo 1

www.prensalibre.com Guatemala 1 de Marzo de 2004

Una nueva forma de hacer negocios

Empresas: Producir y devolverlo a la sociedad es el sentido de la RSE

Por: Eduardo Smith

Guillermo Monroy, director ejecutivo del Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial (CentraRSE), explica por qué las empresas no se preocupan sólo “de las ganancias”.

Para que una empresa responda a la necesidad de sus clientes y consumidores, debe ver más allá de sus prioridades financieras y, en buena parte, regresar a la sociedad lo que produce.

La siguiente es la síntesis de la conversación con el experto en el tema de Responsabilidad Social.

¿Qué significa que una empresa sea socialmente responsable?

Significa que la empresa está consciente de su entorno, en especial, de los actores con los que se interrelaciona.

Estos actores son los colaboradores, accionistas, clientes y comunidad en general.

Una vez los reconoce, la empresa debe tomar decisiones y acciones vinculadas con valores éticos y consecuentes con las necesidades de todos ellos.

¿Cuáles son las acciones que una empresa debe tomar a favor de los actores con los que se relaciona?

Pueden ser muy variadas, pero desde el inicio hay que dejar claro que la responsabilidad social no es filantropía, ni acciones sociales independientes, ni tampoco imposiciones.

Esas acciones pueden ir desde el proceso de capacitación del personal, creación de condiciones dignas para el trabajo o compromiso con las normas ambientales.

La suma de todos estos factores puede contribuir al desarrollo sostenible del país, en un compromiso en el que todos se benefician.

¿Pueden cuantificarse estos beneficios en términos monetarios para la empresa?

Sí se puede. Especialmente cuando el mercado no sólo está atento a los resultados financieros de las empresas, sino también a su desempeño y esto puede influir en la toma de decisiones de los consumidores.

¿Qué empresas ya aplican este concepto en el país?

Muchas lo hacen de alguna u otra forma, pero no han adoptado un compromiso formal, ni tienen asesoría en el tema.

Entre quienes ya tienen esos requisitos se encuentran el ingenio Pantaleón, Cementos Progreso, la maquiladora Coramsa. Se debe resaltar que el concepto de Responsabilidad Social atañe tanto a pequeñas como grandes empresas por igual.

Los actores

Las empresas deben analizar y tomar en cuenta:

- A los clientes: explorar sus necesidades y ofrecer soluciones.
- A sus empleados: brindarles capacitación y un trato justo.

- A la comunidad: fortaleciéndola con valores éticos y respetando el medio ambiente, así como las leyes laborales vigentes.

Bibliografía

- ✚ *El Clamor por la Tierra* Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco 29 febrero 1988 Ref. 73 N. 1680-1781 Pags.18
- ✚ *Sobre la Libertad*, Friedrich A. Hayek. Comp por Rigoberto Juárez-Paz. 1 ed. San José, C.R. 1992
- ✚ <http://www.luventicus.org/articulos/02A014/index.html>
- ✚ <http://www.newmedia.ufm.edu.gt/pagina.asp?nom=enciclica>